



Resolución Ejecutiva Regional N° 061 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 09 ENE. 2019

VISTA: la Resolución Ejecutiva Regional N° 2398-2017-GRLL/GOB, de fecha 01 de febrero del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional del visto, se designó al señor José Manuel Agurto Montero en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial I, Nivel Remunerativo F-2, del Área Técnica Funcional de Supervisión, Fiscalización y Sanciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional La Libertad;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 45-2019-GRLL/GOB, de fecha 07 de enero del 2019, se promovió al Lic. José Manuel Agurto Montero al cargo de confianza de Sub Gerente de Transportes de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional La Libertad, encontrándose la Dirección del Área Técnica Funcional de Supervisión, Fiscalización y Sanciones, en condición de vacante;

Que, es prerrogativa del Titular de la entidad, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

En uso de dichas atribuciones, el Gobernador Regional, ha decidido designar al Sr. **DARIO DANIEL PRADO ALVAREZ**, en el cargo de Director de Programa Sectorial I, Nivel Remunerativo F-2, del Área Técnica Funcional de Supervisión, Fiscalización y Sanciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional La Libertad, en condición de funcionario de confianza;

Que, en consecuencia corresponde formalizar la designación, en condición de funcionario de confianza, con las prerrogativas propias de su cargo, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Asignación de Personal y el Presupuesto Analítico de Personal de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, debiendo encargarse a la misma, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional;

Estando a los vistos correspondientes y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, a partir de la fecha, al señor **DARIO DANIEL PRADO ALVAREZ**, en el cargo de Director de Programa Sectorial I, Nivel Remunerativo F-2, del Área Técnica Funcional de Supervisión, Fiscalización y Sanciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional La Libertad, en condición de funcionario de confianza.

Artículo 2°.- Encargar a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional La Libertad, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual que corresponda, para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FFGS/Nápf

REGIÓN LA LIBERTAD

Manuel Felipe Llampén Coronel
GOBERNADOR REGIONAL